

LA ACCION POPULAR: USO Y ABUSO

ESQUEMA DE INTERVENCION. SEMINARIO CARMELO LOZANO

Sefa Ridaura Martinez

FUNDAMENTACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN POPULAR

¿ES UN DERECHO?

ART. 23

ART. 24

¿QUE DERECHO? ¿Qué consecuencias derivan?

¿DE QUIEN? TITULARIDAD

Personas físicas

Personas jurídicas

Jurídico-privadas

Jurídico-públicas

Especial referencia a los Partidos Políticos

PROPUESTAS DE ¿reforma?

Materiales

Legitimación

Cuestionaré su consideración como derecho fundamental

Abordaré su uso y abuso, abogando por su jibarización, señaladamente en relación con determinados titulares.

Defenderé la necesidad de mantenerla, en la medida que entronca con los límites y controles al poder.

En general; pero, sobre todo, como contrapeso en el marco de la configuración de la fiscalía general del Estado. No de la fiscalía en general, sino de la figura del/la fiscal general.